



*Para la planificación de transporte*

Mayo 2022

Preparado por la Comisión de Planificación Regional del Área 15  
Apartado de correos 1110  
Ottumwa, IA 52501  
(641) 684-6551

Este plan fue preparado con fondos de la Administración Federal de Carreteras y la Administración Federal de Tránsito del Departamento de Transporte de los Estados Unidos, y en parte a través de fondos de contrapartida locales de los gobiernos miembros de RPA.

## **Adopción de la resolución**

UNA RESOLUCIÓN QUE ADOPTA EL PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA RPA 15

CONSIDERANDO QUE, la Comisión de Planificación Regional del Área 15 preparó un Plan de Participación Pública que identifica el proceso para proporcionar información y recibir comentarios del público para la AFILIACIÓN A LA PLANIFICACIÓN REGIONAL 15; y

CONSIDERANDO que es un requisito de la Ley de Inversión en Infraestructura y Empleo (Ley IJJA) de 20a 21 que se continúe con el proceso de planificación del transporte, y que se requiera la participación pública como parte de ese proceso;

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que LA AFILIACIÓN DE PLANIFICACIÓN REGIONAL 15 adopte el Plan de Participación Pública RPA 15 para la región de 5 condados.

Pasó este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_

---

Presidente

Afiliación a la Planificación Regional 15

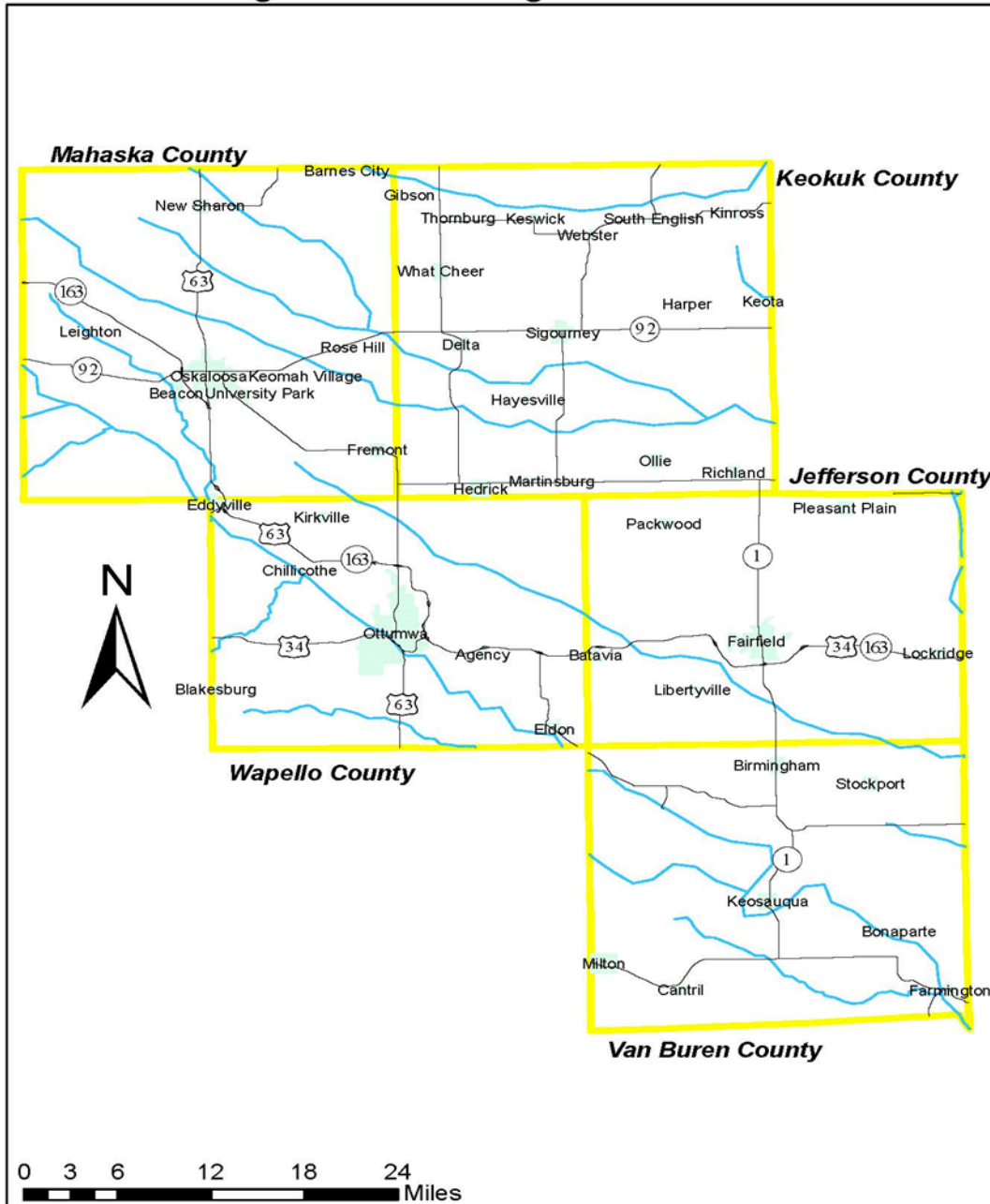
# **Tabla de contenidos**

Adopción de la Resolución.....	ii
.....	ii
Tabla de contenidos.....	iii
.....	iii
RPA 15 Mapa.....	iv
.....	iv
Sección Uno: Introducción y Visión General.....	55
.....	5
Introducción .....	55
.....	5
Estructura de la RPA.....	55
.....	5
Documentos de planificación del transporte.....	76
.....	7
Sección Segunda: Reglamentos y Requisitos.....	99
.....	9
Planificación y participación pública.....	99
.....	9
Otras regulaciones federales .....	1010
.....	10
Regulaciones Estatales .....	1110
.....	11

Sección Tercera: Técnicas de Participación Pública.....	1212
.....	12
Proporcionar información y recopilar información .....	1212
.....	12
Desarrollo de los principales planes de transporte .....	1313
.....	13
Documentación de los insumos y evaluación del proceso .....	1716
.....	17
Resumen del Desarrollo del Documento de Planificación del Transporte .....	1817
.....	18

# RPA 15 Mapa

## The Regional Planning Affiliation 15 Area



## **Sección Uno: Introducción y Visión General**

### **Introducción**

Este documento proporciona pautas y procedimientos para la participación pública en los esfuerzos de planificación de transporte de la Afiliación de Planificación Regional 15 (RPA 15). La Comisión de Planificación Regional del Área 15 (RPC) es responsable de la planificación y programación del transporte en RPA 15. RPA 15 se encuentra en el sureste de Iowa e incluye los condados de Jefferson, Keokuk, Mahaska, Van Buren y Wapello. El proceso de participación pública en este documento describe las formas en que la RPA informará al público y el público puede involucrarse en las actividades de planificación de transporte de la RPA 15. Esto incluye a cualquier persona que viva, trabaje o tenga interés en la región y pueda verse afectada por las decisiones de transporte. El objetivo de la RPA es involucrar a todos los sectores del público, incluidos aquellos tradicionalmente desatendidos por el transporte, incluyendo; minorías, personas de bajos ingresos, ancianos y discapacitados, a través de múltiples medios para fomentar la participación en la planificación y programación del transporte.

Este documento reemplaza los anteriores Procesos de Participación Pública para RPA 15, el más reciente de los cuales fue adoptado en 2006. El nuevo proceso revisa y amplía los esfuerzos del plan anterior mediante la incorporación de nuevas directrices federales y estatales, la adición de nuevas estrategias para fomentar la participación pública y la expansión de las estrategias que funcionan.

### **Estructura de la RPA**

La estructura de la Afiliación de Planificación Regional 15 incluye la Junta de Políticas, el Comité Asesor Técnico, el Grupo Asesor de Tránsito y la Comisión de Planificación Regional del Área 15.

#### **Junta de Políticas**

La Junta de Políticas guía y establece las políticas para los esfuerzos de planificación de transporte de la RPA, es responsable de la aprobación de los proyectos y la adopción final de los documentos de planificación de transporte de la región. Esta junta está compuesta por diez representantes que incluyen un representante de cada uno de los cinco condados miembros, uno de cada una de las tres áreas urbanas y uno de una ciudad en cada uno de los dos condados miembros que no incluyen un área urbana.

Las reuniones de la Junta de Políticas se llevan a cabo según sea necesario y generalmente se llevan a cabo en la Oficina de Tránsito 10-15 el cuarto jueves del mes a las 11:30 a.m. Las agendas están disponibles la semana antes de la reunión. Las personas que necesiten adaptaciones para participar en la reunión deben presentar solicitudes tres días antes de la reunión.

### **Comité Asesor Técnico**

El Comité Asesor Técnico proporciona orientación técnica y asesoramiento a la Junta de Políticas, es responsable de revisar, calificar y recomendar proyectos para ser considerados para su aprobación por la Junta de Políticas y proporcionar información para los documentos de planificación de transporte de la región. Este comité está compuesto por dieciséis miembros que incluyen un ingeniero y un representante de mejora de cada uno de los cinco condados, un ingeniero / director de obras públicas de cada una de las tres áreas urbanas, un administrador de tránsito de cada una de las dos agencias de transporte público y un representante regional del RC & D que representa el camino panorámico.

Las reuniones del Comité Asesor Técnico se llevan a cabo según sea necesario y generalmente se llevan a cabo en la oficina de Tránsito de Ottumwa durante el segundo o tercer miércoles o jueves del mes a las 10:00 a.m. Las agendas están disponibles la semana antes de la reunión. Las personas que necesiten adaptaciones para participar en la reunión deben presentar solicitudes tres días antes de la reunión.

### **Grupo Asesor de Tránsito**

El Grupo Asesor de Tránsito discute temas de interés relacionados con los servicios de transporte de pasajeros, proporciona información y comentarios sobre el Plan de Transporte de Pasajeros. La membresía del grupo incluye: agencias de transporte público, proveedores de transporte privado, agencias de salud y servicios humanos, y funcionarios electos locales.

Las reuniones del Grupo Asesor de Tránsito se celebran un mínimo de dos veces al año. Los horarios y lugares de reunión varían y no tienen un horario específico.

### **Área 15 Comisión de Planificación Regional**

La Comisión de Planificación Regional del Área 15 sirve como la Afiliación de Planificación Regional para los condados de Jefferson, Keokuk, Mahaska, Van Buren y Wapello. La comisión de planificación proporciona personal para la RPA, recibe solicitudes de proyectos, mantiene registros de las actividades de la RPA y prepara los documentos de planificación de transporte requeridos de la RPA por el Departamento de Transporte de Iowa o requeridos por la Junta de Políticas de la RPA.



## **Documentos de planificación de transporte**

La Comisión de Planificación Regional del Área 15 solicita la participación del público en la elaboración y los comentarios sobre los principales documentos que rigen las políticas y operaciones de la RPA cuando estos documentos se aprueban inicialmente o se modifican. Hay cinco documentos principales de los que el RPC es responsable y que la participación pública es importante en el desarrollo. Estos documentos son:

### **Plan de transporte de largo alcance**

El Plan de Transporte de Largo Alcance (LRTP) es un documento que proporciona una mirada al sistema de transporte actual de la región de 5 condados e identifica estrategias y proyectos a corto y largo plazo. El plan analiza todos los modos de transporte dentro de la RPA, su condición y uso, identifica los problemas y necesidades de transporte y discute las estrategias a abordar para abordar esas necesidades. El plan también identifica proyectos para los próximos cinco años y fondos para implementar los proyectos y discute objetivos de políticas y estrategias a más largo plazo para mejorar el sistema de transporte de la región.

### **Plan de Transporte de Pasajeros**

El Plan de Transporte de Pasajeros (PTP) analiza los servicios de transporte de pasajeros de la región para proporcionar información sobre los servicios disponibles e identificar las áreas donde hay una necesidad de servicio o servicio adicional. El plan identifica los servicios de transporte de pasajeros proporcionados por agencias de transporte público, compañías de transporte privado, organizaciones de salud y servicios humanos y escuelas y discute las fortalezas y brechas de los servicios de transporte de pasajeros de la región para desarrollar estrategias y proyectos de mejora en los próximos cinco años.

### **Proceso de participación pública**

El Proceso de Participación Pública (PPP) describe el proceso para involucrar al público en el desarrollo de documentos y la toma de decisiones para la planificación del transporte en RPA 15.

### **Programa de Mejoramiento del Transporte**

El Programa de Mejora del Transporte (TIP) describe el proceso para identificar proyectos financiados con ayuda federal en RPA 15 para los próximos cuatro años. También describe todos los proyectos de transporte de la ciudad, el condado y el estado que recibirán fondos federales de carreteras o de tránsito federal durante este período de tiempo. El TIP está limitado fiscalmente y contiene solo proyectos que pueden financiarse con ingresos anticipados.

### **Programa de Trabajo de Planificación de Transporte**

El Programa de Trabajo de Planificación de Transporte (TPWP) es un documento que describe las actividades de planificación de transporte que RPA 15 tiene la intención de llevar a cabo durante el próximo año para apoyar a las ciudades y condados y al Departamento de Transporte de Iowa en el mantenimiento y mejora del sistema de transporte de la región. El TPWP identifica los elementos de trabajo en relación con la implementación del programa de trabajo, el desarrollo y la implementación del TIP, la participación pública, la planificación a largo plazo y el transporte de pasajeros. Para cada uno de estos elementos, el TPWP identifica la cantidad de tiempo y costo que se prevé gastar y enumera los principales proyectos e hitos que se completarán para ese elemento durante el año.

Además de los cinco documentos principales enumerados anteriormente, el RPC puede participar en iniciativas adicionales de planificación del transporte o desarrollar documentos adicionales para el RPA. Según corresponda y sea necesario, se solicitará la participación pública de acuerdo con las pautas de este documento.

## **Sección Segunda: Reglamentos y requisitos**

### **Planificación y participación pública**

Las regulaciones federales relacionadas con la planificación del transporte en todo el estado y la participación pública se encuentran en 23 CFR 450.316. Estas regulaciones requieren que un estado use un proceso de participación pública documentado que brinde oportunidades de revisión pública y comentarios en puntos clave de decisión. Como mínimo, este proceso deberá:

- Establecer oportunidades de participación pública temprana y continua para proporcionar información oportuna sobre temas de transporte y toma de decisiones a individuos, agencias públicas, proveedores de transporte público, proveedores de carga, proveedores de transporte privado, defensores del transporte público, defensores de bicicletas y peatones, defensores de discapacitados y otras partes interesadas.
- Proporcionar acceso público razonable a la información técnica y de políticas utilizada en el desarrollo del Plan de Transporte de Largo Alcance y el Plan de Mejora del Transporte.
- Proporcionar un aviso adecuado de las actividades de participación pública y tiempo para la revisión pública y comentarios en los puntos clave de decisión, incluida una oportunidad razonable para comentar sobre el Plan de Transporte de Largo Alcance y el Plan de Mejora del Transporte.
- En la mayor medida posible, utilice técnicas de visualización en el Plan de Transporte de Largo Alcance y otros planes de apoyo.
- En la mayor medida posible, poner la información a disposición electrónicamente en formato y medios accesibles.
- Demostrar consideración explícita y respuesta a los aportes del público durante el desarrollo del Plan de Transporte de Largo Alcance y el Plan de Mejora del Transporte.
- Incluir un proceso para buscar y considerar las necesidades de aquellos tradicionalmente desatendidos por los sistemas de transporte existentes, como los hogares de bajos ingresos y minorías, que pueden enfrentar desafíos para acceder al empleo y otros servicios.
- Prever la revisión periódica de la eficacia del proceso de participación pública para garantizar que proporciona acceso pleno y abierto a todas las partes interesadas.

- Proporcionar un período de comentarios públicos durante un mínimo de 45 días antes de que se adopte un proceso de participación pública o se adopten revisiones importantes del proceso existente.

### **Otras regulaciones federales**

El RPC también ha desarrollado el proceso de participación pública de RPA 15 y el Título VI planea ser consistente con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ley de Discriminación por Edad de 1975, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, el Título 23 del Código de los Estados Unidos, Sección 109 (h), la Orden Ejecutiva 12898 y la Orden Ejecutiva 13166.

La Ley de Derechos Civiles de 1964 garantiza que ninguna persona sea excluida de la participación, se le niegue el beneficio o esté sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal por motivos de raza, color, origen nacional, edad, sexo, discapacidad o religión.

La Ley de Discriminación por Edad de 1975 protege contra la discriminación basada en la edad en los programas y actividades que reciben fondos federales. Requiere que la participación pública esté abierta a personas de todas las edades.

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 amplía la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, protege a las personas con discapacidades de la discriminación por parte de entidades públicas en sus programas y actividades.

La Sección 109 (h) del Título 23 del Código de los Estados Unidos requiere que el Departamento de Transporte de los Estados Unidos se asegure de que las inversiones en transporte sean en el mejor interés del público.

La Orden Ejecutiva 12898: Acciones Federales para Abordar la Justicia Ambiental en Poblaciones Minoritarias y Poblaciones de Bajos Ingresos establece que los programas, políticas y actividades que afectan la salud humana o el medio ambiente deben identificar y evitar efectos desproporcionadamente altos y adversos en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. Su objetivo es garantizar que ningún grupo racial, étnico o socioeconómico sufra una parte desproporcionada de las consecuencias ambientales negativas resultantes de los programas y políticas gubernamentales.

La Orden Ejecutiva 13166: Mejorando el Acceso a los Servicios para Personas con Dominio Limitado del Inglés establece que se deben realizar esfuerzos para evaluar todos los servicios

proporcionados por una agencia federal, para garantizar que las personas con dominio limitado del inglés puedan acceder de manera significativa a los servicios prestados, sin sobrecargar indebidamente la misión fundamental de la agencia.

## **Regulaciones Estatales**

Capítulo 21 del Código de Iowa: La Ley de Reuniones Abiertas de Iowa se aplica a los organismos gubernamentales, juntas, consejos, comisiones y grupos de trabajo creados por el estado o sus subdivisiones políticas. La ley está diseñada para facilitar el acceso público a las decisiones gubernamentales. Define una reunión e identifica los requisitos para los avisos públicos, los órdenes del día, los procedimientos de reunión y las actas, así como los reglamentos relativos a las reuniones privadas.

El Capítulo 22 del Código de Iowa: La Ley de Registros Públicos de Iowa establece que las agencias gubernamentales deben estar abiertas con los registros públicos y establece que cada persona tiene derecho a examinar y copiar los registros públicos.

RPA 15 se opera de acuerdo con los Capítulos 21 y 22 del Código de Iowa. El público es bienvenido y alentado a asistir a las reuniones de RPA, y la información sobre reuniones, agendas y actas están disponibles en las oficinas de la Comisión de Planificación Regional del Área 15 o en el sitio web de RPC [www.area15rpc.com](http://www.area15rpc.com). Los documentos públicos de la RPA pueden ser revisados en las oficinas de la Comisión de Planificación Regional del Área 15 durante el horario comercial normal.

## **Sección Tercera: Técnicas de Participación Pública**

### **Proporcionar información y recopilar información**

RPA 15 proporciona información y recopila aportes del público durante todo el año sobre planes y actividades relacionados con el transporte. La retroalimentación se busca específicamente cuando se realizan cambios en los proyectos que reciben ayuda federal y cuando se están desarrollando planes, políticas y estrategias de transporte para la RPA.

#### **Alcance general**

Para proporcionar información al público sobre las actividades de la RPA, se utilizan los siguientes métodos de divulgación:

- Un sitio web que proporciona acceso a todos los planes de transporte de RPA 15 para la región, y las últimas agendas y actas para el Comité Asesor Técnico y la Junta de Políticas de RPA.
- Artículos en Newslines del Área 15 RPC, un boletín trimestral, sobre actividades de planificación de transporte, oportunidades de aportes públicos y proyectos clave.
- Comunicados de prensa a los periódicos locales en la región RPA de 5 condados sobre actividades de planificación de transporte y solicitud de opinión pública.
- Presentaciones a las juntas de supervisores del condado, consejos municipales, organizaciones de desarrollo económico y otros grupos interesados según sea necesario o solicitado.
- Reuniones del Comité Asesor Técnico y de la Junta de Políticas que están abiertas al público.

#### **Documentos de planificación de transporte y cambios en los documentos**

Para proporcionar información sobre documentos específicos de planificación de transporte y cambios en los documentos, la RPA utilizará los siguientes métodos:

- Invitar al público a ofrecer comentarios o hacer comentarios enviando comentarios durante el período de comentarios designado o asistiendo a la audiencia pública designada.
- Los Documentos de Planificación de Transporte Propuestos pueden ser revisados en el sitio web del Área 15 RPC, o en la oficina de la comisión de planificación durante el horario comercial normal.
- Los comentarios pueden enviarse por correo, correo electrónico, llamar, dar en persona durante el horario comercial normal al Director de Transporte de RPA 15 o presentarse en la audiencia pública designada.
- Los foros públicos pueden organizarse dentro de la RPA o en el área del proyecto específico para obtener aportes.

- Se pueden establecer grupos focales o de partes interesadas para obtener aportes específicos del proyecto.

### **Poblaciones marginadas y/o desfavorecidas**

Para ayudar a las poblaciones marginadas y/o desfavorecidas a participar en el proceso de participación pública de RPA 15, la RPA utilizará las siguientes herramientas:

- Se llevarán a cabo reuniones, audiencias públicas, foros y grupos de partes interesadas en lugares accesibles para personas con discapacidades.
- En la medida de lo posible, las reuniones, audiencias públicas, foros y grupos de partes interesadas se llevarán a cabo en horarios y lugares accesibles en transporte público.
- Según corresponda, se celebrarán reuniones, audiencias públicas, foros y grupos de partes interesadas en los lugares más afectados por el plan propuesto o la actividad de planificación.
- Para las personas con dominio limitado del inglés (LEP), el RPA sigue un plan LEP que proporciona la traducción de documentos de planificación de transporte y la prestación de servicios de traducción oral en las reuniones.
- La RPA mantiene un Plan de Título VI para abordar cualquier problema o queja de derechos civiles o discriminación.
- El RPA utiliza técnicas de visualización como mapas, gráficos y tablas para ayudar al público a comprender los planes o cambios propuestos.

### **Desarrollo de Los Principales Planes de Transporte**

RPA 15 es responsable de desarrollar cinco documentos primarios de planificación de transporte. El ciclo de desarrollo y el proceso de participación pública para cada documento se describen a continuación:

#### **Programa de Trabajo de Planificación de Transporte (TPWP)**

- Actualizado: Anualmente.
- Desarrollo: Desarrollado por el personal de RPC con la supervisión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Borrador de revisión: IDOT, FHWA y FTA.
- Aviso Público: Aviso legal publicado para comentarios y audiencia pública en el periódico de mayor circulación.
- Período de comentarios: Un mínimo de 15 días.

- Participación pública: Borrador presentado en la reunión de la Junta de Políticas de RPA 15. Publicado en el sitio web de RPC del Área 15 y disponible en la oficina de la comisión de planificación durante el horario comercial normal.
- Adopción: Adoptada por resolución en una reunión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Aprobación: IDOT.
- Disponibilidad del documento: sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
- Revisiones: Requerir una audiencia pública en una reunión programada regularmente de la Junta de Políticas. El aviso de una audiencia pública se publicará un mínimo de cuatro días y un máximo de 20 días antes de la audiencia.

### **Programa de Mejora del Transporte (TIP)**

- Actualizado: Anualmente.
- Desarrollo: Desarrollado por el personal de RPC con aportes del TAC.
- Revisión del borrador: IDOT.
- Aviso Público: Aviso legal publicado para comentarios y audiencia pública en el periódico de mayor circulación.
- Período de comentarios: Un mínimo de 15 días.
- Participación pública: Borrador presentado en RPA 15 TAC y reuniones de la Junta de Políticas. Publicado en el sitio web de RPC del Área 15 y disponible en la oficina de la comisión de planificación durante el horario comercial normal.
- Adoptarion: Recomendado para su adopción por TAC. Adoptado por resolución en una reunión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Aprobación: IDOT, FHWA y FTA.
- Disponibilidad del documento: sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
- Revisiones: Dos tipos de revisiones: una enmienda y una modificación administrativa.
  - **Una ENMIENDA** implica un cambio importante en un proyecto dentro del TIP. Esto incluye la adición o eliminación de un proyecto, cambios en los fondos federales que aumentan la ayuda federal en más del 30% o más de \$ 2 millones, la adición de una fuente de fondos federales o un cambio en el concepto o alcance. Los cambios que afectan la restricción fiscal del TIP también deben ser por enmienda. Una enmienda requiere revisión pública y comentarios y una nueva demostración de la restricción fiscal.

RPA 15 procesa las enmiendas a través de una revisión por parte del TAC en una reunión regular y luego una audiencia pública por parte de la Junta de Políticas en una reunión regular. Un aviso de una audiencia pública para una enmienda se publicará un mínimo de cuatro días y un máximo de 20 días antes de la audiencia.



- **Una MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA** implica un cambio menor, como un cambio en los costos del proyecto que no aumenta la ayuda federal en más del 30 por ciento o más de \$ 2 millones, la programación de cambios en los proyectos dentro del TIP de cuatro años y el cambio de fondos de una fuente a otra. Una modificación administrativa no requiere revisión pública y re-demostración de la restricción fiscal.

El RPA procesa las modificaciones administrativas que involucran fondos competitivos (STBG-Proyectos Especiales y TAP) a través de una revisión por parte del TAC en una reunión regular y la aprobación por parte de la Junta de Políticas en una reunión regular. Las modificaciones administrativas que involucren fondos subasignados pueden ser procesadas por el personal de RPC sin revisión de TAC o aprobación de la Junta de Políticas. Se notifica la modificación al TAC y a la Junta de Políticas.

- Un proyecto que solicite aumentar el monto otorgado menos del 30% o no más de \$ 300,000, lo que sea menor, puede presentarse utilizando el formulario de revisión (enmienda / modificación) más corto y no pasar por un ciclo de solicitud completo. Otros cambios en un TIP continuarán utilizando el formulario de solicitud de revisión.

#### **Plan de Transporte de Largo Alcance (LRTP)**

- Actualizado: Cada cinco años.
- Desarrollo: Desarrollado por el personal de RPC con aportes de los miembros de RPA, TAC, Junta de Políticas y organizaciones e individuos interesados.
- Revisión del borrador: IDOT.
- Aviso Público: Aviso legal publicado para comentarios y audiencia pública en el periódico de mayor circulación. Los avisos también pueden anunciarse a través de fuentes de medios locales, publicarse en el boletín de RPC, publicarse en la página de Facebook de RPC, enviarse a las ciudades miembros, condados miembros, organizaciones de transporte privado y organizaciones que atienden a poblaciones desfavorecidas.
- Período de comentarios: Un mínimo de 30 días.
- Participación pública: Borrador presentado en RPA 15 TAC y reuniones de la Junta de Políticas. Publicado en el sitio web de RPC del Área 15 y disponible en la oficina de la comisión de planificación durante el horario comercial normal. Se llevará a cabo un mínimo de una sesión pública de aportes sobre el proyecto de LRTP. También se harán presentaciones sobre el plan a las organizaciones interesadas.
- Adopción: Recomendado para su adopción por TAC. Adoptado por resolución en una reunión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Aprobación: IDOT.
- Disponibilidad del documento: sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.

- Revisiones: Requerir una audiencia pública en una reunión programada regularmente de la Junta de Políticas. El aviso de una audiencia pública se publicará un mínimo de cuatro días y un máximo de 20 días antes de la audiencia.

### **Plan de Transporte de Pasajeros (PTP)**

- Actualizado: Cada cinco años.
- Desarrollo: Desarrollado por el personal de RPC con aportes del TAG.
- Borrador de revisión: IDOT y TLC.
- Aviso Público: Aviso legal publicado para comentarios y audiencia pública en el periódico de mayor circulación.
- Período de comentarios: Un mínimo de 15 días.
- Participación Pública: Aviso legal publicado para comentarios y audiencias públicas en el periódico de mayor circulación. Los avisos también pueden anunciarse a través de fuentes de medios locales y enviarse a organizaciones de transporte privadas y agencias de salud y servicios humanos.
- Adopción: Adoptada por resolución en una reunión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Aprobación: IDOT.
- Disponibilidad del documento: sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
- Revisiones: Requerir una audiencia pública en una reunión programada regularmente de la Junta de Políticas. El aviso de una audiencia pública se publicará un mínimo de cuatro días y un máximo de 20 días antes de la audiencia.

### **Plan de Participación Pública (APP)**

- Actualizado: Revisado cada cinco años, actualizado según sea necesario.
- Desarrollo: Desarrollado por el personal de RPC con la supervisión del DOT de Iowa y la Junta de Políticas de RPA 15.
- Revisión del borrador: IDOT.
- Aviso Público: Aviso legal publicado para comentarios y audiencia pública en el periódico de mayor circulación.
- Período de comentarios: Un mínimo de 45 días.
- Participación pública: Borrador presentado en la reunión de la Junta de Políticas de RPA 15. Publicado en el sitio web de RPC del Área 15 y disponible en la oficina de la comisión de planificación durante el horario comercial normal.
- Adopción: Adoptada por resolución en una reunión de la Junta de Políticas de RPA 15.
- Aprobación: IDOT.
- Disponibilidad del documento: sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
- Revisiones: Las revisiones menores se harán en consulta con la Junta de Políticas. Las revisiones principales se considerarán actualizadas y seguirán el proceso descrito anteriormente.

### **Documentación de insumos y Evaluación del Proceso**

La Comisión de Planificación Regional del Área 15 se compromete a considerar todos los aportes del público e incorporarlos en el proceso de toma de decisiones de RPA 15 cuando sea apropiado. Para garantizar que se tengan en cuenta todos los aportes del público, el RPC del Área 15 mantendrá un registro de sus actividades de participación pública y los comentarios y aportes recibidos del público. El RPC responderá a las solicitudes de documentación escrita o información publicada dentro de un período de tiempo razonable y, cuando sea factible o necesario, responderá a los aportes recibidos durante el proceso de participación pública. Para garantizar que las estrategias contenidas en este Plan de Participación Pública sean efectivas, se evaluarán periódicamente las actividades de divulgación y retroalimentación. La asistencia del público a las reuniones se documentará junto con los comentarios escritos u orales presentados durante el período de comentarios. Las estrategias se revisarán después de la finalización de los documentos primarios y se ajustarán si es necesario. Todo el Plan de Participación Pública se revisará al menos cada cinco años y se actualizará según sea necesario.

**Resumen del Desarrollo de Documentos de Planificación de Transporte**

	<b>Actualizado</b>	<b>Desarrollo del borrador</b>	<b>Aviso Público</b>	<b>Período de comentarios</b>	<b>Adopción</b>	<b>Disponibilidad</b>
<b>Programa de Trabajo de Planificación de Transporte (TPWP)</b>	Anualmente	Desarrollado por el personal con la supervisión de la Junta de Políticas.	Aviso legal publicado para comentarios públicos y audiencia.	Un mínimo de 15 días.	Por resolución en una reunión de la Junta de Políticas.	Sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
<b>Programa de Mejora del Transporte (TIP)</b>	Anualmente	Desarrollado por el personal con aportes del TAC.	Aviso legal publicado para comentarios públicos y audiencia.	Un mínimo de 15 días.	Por resolución en una reunión de la Junta de Políticas.	Sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
<b>Plan de Transporte de Largo Alcance (LRTP)</b>	Cada cinco años.	Desarrollado por el personal con aportes de los miembros de RPA, TAC y partes interesadas.	Aviso legal publicado para comentarios públicos y audiencia.	Un mínimo de 30 días.	Por resolución en una reunión de la Junta de Políticas.	Sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
<b>Plan de Transporte de Pasajeros (PTP)</b>	Cada cinco años.	Desarrollado por el personal con aportes del TAG.	Aviso legal publicado para comentarios públicos y audiencia.	Un mínimo de 15 días.	Por resolución en una reunión de la Junta de Políticas.	Sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.
<b>Plan de Participación Pública (APP)</b>	Revisado cada cinco años, actualizado según sea necesario.	Desarrollado por personal con supervisión del DOT de Iowa y la Junta de Políticas.	Aviso legal publicado para comentarios públicos y audiencia.	Un mínimo de 45 días.	Por resolución en una reunión de la Junta de Políticas.	Sitio web de RPC, oficinas y bajo petición.



